

# **CIRCULAR 02/2023**

# CIRCUITO DE GOLF ADAPTADO 2023

#### **PARTICIPANTES**

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores con licencia federativa en vigor y hándicap, y que estén en posesión de uno de los siguientes documentos:

- Si es un jugador español, acreditación de minusvalía expedida por cualquiera de los organismos competentes a tal efecto, según el REAL DECRETO 1414/2006, de 1 de diciembre.
- Si no es un jugador español, un documento expedido por un organismo oficial de su país, extendido en inglés, en el que conste la minusvalía correspondiente.
- "Medical Pass" expedido por EDGA (European Disabled Golf Association), ya sea de modo permanente como revisable, siendo este último aceptado siempre y cuando tenga validez durante el año 2022.
- Se permitirá la participación de jugadores con licencia profesional, siempre que tengan una discapacidad acreditada por un organismo competente e independiente previa autorización del comité de la prueba, acorde con la normativa del WR4DG.

## **TORNEOS**

Durante la temporada 2022 el Circuito de Golf Adaptado constará de varias pruebas, tanto en campos largos como en campos de Pitch & Putt. El calendario de pruebas se publicará en la web de la Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com) tan pronto como sea posible.

El número de pruebas será, en cualquier caso, susceptible de modificación si el Comité de Golf Adaptado así lo considera oportuno si por inclemencias meteorológicas, cuestiones técnicas o logísticas o cualquier otra hubiera que suspender, sustituir o ampliar cualquiera de las programadas en el calendario final. Cualquier modificación de este tipo se comunicará al colectivo afectado con la suficiente antelación mediante los canales habituales.

Junto al circuito regular se disputará la XVI edición del Campeonato Abierto de Madrid de Golf Adaptado, que tendrá sus propias condiciones de la competición y circular.

### **CATEGORÍAS**

A efectos de ranking del circuito existirá una categoría única que se confeccionará con los puntos stableford de cada prueba.

# FORMA DE JUEGO

Cada una de las pruebas del circuito consistirá en una vuelta de 18 hoyos y se disputarán bajo la modalidad *STABLEFORD*. El Comité de Competición de cada prueba tendrá potestad para, si así lo considera, cambiar la modalidad de juego, avisando de ello con la suficiente antelación a través de los canales de comunicación correspondientes a los jugadores afectados.

# **REGLAS DE JUEGO**

Los torneos se jugarán de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEG, las reglas permanentes de la Federación de Golf de Madrid y por las locales que dicte cada Comité





de la Prueba.

En todas las competiciones organizadas por el Comité de Golf Adaptado se permitirá la utilización de transporte motorizado (buggy) a todos los jugadores. Su asignación y prioridad vendrá definida por los siguientes criterios:

- Primero: jugadores con Baremo Oficial de Movilidad Reducida Positivo (igual o superior a 7).
- Segundo: jugadores con "Medical Pass" en donde se les asigne buggy.

Se permite, siempre y cuando haya disponibilidad, alquilar un coche eléctrico que costeará el propio jugador al precio que determine el club donde se realiza la prueba.

Estará permitido el uso de sillas eléctricas y otros medios de transporte individuales que, motivados por la discapacidad, se hagan imprescindibles para poder desplazarse por el campo entendiendo que su uso no confiere ninguna ventaja sobre el resto de participantes. El Comité no se hará responsable de cualquier incidente producido por el uso de estos aparatos antes, durante y después de la competición.

Los jugadores que necesiten asistencia en su vida diaria podrán llevar otra persona en calidad de asistente que les ayude a desplazarse por el campo de golf. Si éste no realiza las funciones propias de un caddie, el jugador podrá además, como cualquier otro, utilizar uno.

En el supuesto caso donde haya más jugadores inscritos para la prueba que precisen buggy, en función de los criterios anteriormente citados, que disponibilidad de buggies en el club, se utilizará el criterio de asignación el orden de inscripción, quedando los jugadores que se han quedado fuera del corte en situación de reserva, por si algún compañero causa baja antes del cierre. A estos jugadores que finalmente se queden fuera se les ofrecerá la posibilidad de ir con carro eléctrico y en el momento en el que hubiese disponibilidad de coche se le acercaría uno, o la devolución del dinero de la inscripción

Finalmente, cabe considerar que aunque los jugadores con discapacidad se desplacen más lentamente por el campo, la utilización de buggies compensará esa lentitud, por lo que el juego no se debe demorar indebidamente, aplicándose los mismos criterios a la hora de definir la velocidad de juego que para cualquier otro campeonato. Será potestad del comité organizador definir los parámetros de demora indebida en el juego en función de la dificultad del campo y las condiciones meteorológicas, así como las penalizaciones correspondientes

En cualquier caso, será de aplicación la Regla 8 de las Reglas Locales Permanentes para Jugadores Amateur de la Federación de Golf de Madrid, donde se establece la Política de Ritmo de Juego para estas competiciones.

# **INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán a través del formulario online creado a tal efecto en la página web de la Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com). Se deberán rellenar todos los datos solicitados, y se procederá al pago de la misma a través de una plataforma de pago segura. Una vez realizada la inscripción se podrá requerir la acreditación de la minusvalía para poder contrastar los datos pertinentes.

Una vez publicados los horarios de salida, un jugador que cause BAJA por cualquier concepto no tendrá derecho a la devolución del importe abonado por su inscripción.

#### ORDEN DE JUEGO

El horario de salida y la conformación de las partidas de cada prueba lo establecerá el Comité de Competición de la misma.





## **HÁNDICAP**

El jugador participará con el hándicap que tenga asignado en la base de datos de la R.F.E.G. en el momento de la disputa de la prueba.

#### BARRAS DE SALIDA

Para la categoría de caballeros, las barras de salida en cada uno de los torneos, se asignarán según el hándicap de juego de cada jugador y no se permitirá ningún cambio bajo ningún concepto, excepto en el supuesto de variación del hándicap del implicado.

Los jugadores que al comenzar la prueba, tengan asignado un hándicap igual o inferior a 18'4, saldrán desde barras AMARILLAS o designadas como tal, por el campo. Aquellos jugadores con hándicap entre 18'5 y 26'4, saldrán desde barras AZULES. Finalmente, los jugadores cuyo hándicap sea igual o superior a 26'5, saldrán de barras ROJAS. En el supuesto de que alguna de las barras no estuviese valorada con su slope para caballeros, se utilizará la siguiente más corta.

Para la categoría de damas, las barras de salida serán siempre las ROJAS, con independencia del hándicap que tengan asignado.

#### **CLASIFICACIONES**

Se realizará una única clasificación stableford.

#### **PREMIOS**

#### Torneos del circuito:

- Primer clasificado stableford.
- Segundo clasificado stableford.
- Tercer clasificado stableford.

# Ranking Final:

- Primer clasificado.
- Segundo clasificado.
- Tercer clasificado.
- Mejor jugador scratch.

Los premios de ranking sí serán acumulables.

Los trofeos, donados por la Federación de Golf de Madrid, se entregarán al finalizar cada una de las pruebas en las mismas instalaciones del club donde se haya disputado la prueba.

# NORMAS DE ETIQUETA

Se deberán cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas implicará la inmediata descalificación del jugador del torneo y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere.

#### **TARJETAS**

Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos deberá estar contrastada entre el marcador, el jugador y quien recoja las tarjetas o algún miembro del Comité.

Es necesario que todos los componentes de la partida entreguen conjuntamente sus tarjetas,





verificando así sus resultados.

Se contempla la posibilidad del uso de tarjetas electrónicas, si así lo considerase el Comité y se avisará con tiempo suficiente. Solo se necesitará un teléfono móvil tipo smartphone y conexión a internet. El uso de tarjeta electrónica no exime al jugador de la obligatoriedad de registrarse en la Oficina del Torneo antes del comienzo de cada vuelta de la competición, y de comprobar los resultados con el resto de jugadores de su grupo al finalizar la vuelta, en el lugar designado para ello.

# **DESEMPATES**

En caso de empate entre dos o más jugadores, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de los interesados es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos. Deberán compararse bajo la misma Fórmula de Cálculo con la que se jugó la prueba, es decir, se compararán los Puntos en Stableford. Si la salida hubiese sido a tiro se tomarán los últimos hoyos del recorrido independientemente del hoyo del que se haya salido.

#### **RANKING**

El Comité de Golf Adaptado de la Federación de Golf de Madrid, confeccionará un ranking general con las pruebas oficiales disputadas, en el que se computarán los resultados stableford de cada una de ellas.

Podrán puntuar en este ranking todos aquellos jugadores con licencia federativa por Madrid y por Castilla-La Mancha.

De cara a establecer el Ranking Final la puntuación de cada jugador se calculará sumando sus resultados stableford teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- Si se disputan entre cuatro y siete pruebas, se eliminará la peor tarjeta presentada.
- Si se disputan ocho o más pruebas, se eliminarán los dos peores resultados.

Las vueltas del Campeonato de Madrid serán puntuables para el ranking. Cada una de ellas puntuará como una vuelta individual.

Cada una de las pruebas en las que un participante no acuda, sea descalificado o se retire puntuará como un CERO en el ranking general. En caso de empate en el ranking final, el orden de preferencia se establecerá por:

- 1º El jugador con hándicap exacto inferior en la última prueba puntuable.
- 2º El jugador con mayor número de pruebas disputadas.
- 3º El jugador con mejor puntuación en la primera de las pruebas despreciadas.
- 4º El jugador con mejor puntuación en la segunda de las pruebas despreciadas.

Además, se confeccionará un ranking scratch en el que puntuarán los resultados scratch stableford. El criterio para su realización será el mismo que para el ranking stableford. En caso de empate final en el ranking scratch, el orden de preferencia se establecerá por:

- 1º El jugador con mejor puntuación en la primera de las pruebas despreciadas.
- 2º El jugador con mejor puntuación en la segunda de las pruebas despreciadas.
- 3º El jugador con el mejor resultado puntuado.

La Federación de Golf de Madrid promocionará en la participación del Campeonato de España de Golf Adaptado del año 2024 a los tres primeros clasificados del ranking 2023 que, teniendo licencia de la Federación de Golf de Madrid con una antigüedad superior a un año, cumplan también los requisitos exigidos por la Real Federación Española de Golf. La subvención será





de un máximo de 500€ por jugador que deberán justificarse como indique la Federación.

#### **FINAL**

Finalizadas todas las pruebas se celebrará una Final del Ranking, en la fecha y campo que se publique, en la que participarán los 17 mejores clasificados junto con tres invitados a determinar por el Comité de Golf Adaptado. Esta Final no formará parte del circuito regular y tendrá sus propias condiciones de la competición.

#### INFORMACIÓN

Toda la información relativa a las clasificaciones, fechas, anuncios y demás pormenores, se publicará en la sección Comité de Golf Adaptado de la página web de la FGM: www.fedgolfmadrid.com .

# COMITÉ DE LAS PRUEBAS

El Comité de cada una de las pruebas estará compuesto por un representante de la Federación de Golf de Madrid, uno del Comité de Golf Adaptado de la Federación de Golf de Madrid y uno del Club donde se dispute la prueba.

El Comité de cada prueba tendrá potestad para alterar cualquiera de los puntos de las presentes condiciones de la competición, siempre para facilitar y mejorar el correcto funcionamiento de los torneos.

El Comité de cada prueba se considerará debidamente constituido siempre y cuando estén designados, por lo menos dos de los tres miembros.

# **MODIFICACIONES**

La Federación de Golf de Madrid, a través del Comité de Golf Adaptado, se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid.

El Comité de Golf Adaptado de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 05 de enero de 2023

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente

